



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 ABR 2011

Expediente N° 2.551/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 578/10 por la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 15 de Abril de 2011, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa., en el caso de los Auxiliares de la Docencia y estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° del mencionado se aprueba el Cronograma Electoral en el que se fija el 15 de abril de 2011, de horas 08:00 a 18:00, como fecha y horario del acto eleccionario.

Que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se amplíe el horario de votación hasta horas 19:00, fundada en la costumbre instalada en todos los claustros, dado que en los últimos cuatro años las elecciones realizadas en esta Universidad han tenido el horario de 08:00 a 19:00, adjuntando como prueba copias de las Resoluciones CS N° 615/06, 430/07, 370/08 y 416/09.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para acceder a lo solicitado.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2011)

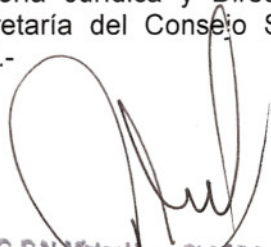
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el horario de votación para las elecciones convocadas mediante Resolución CS N° 578/10, quedando establecida de 08:00 a 19:00 horas del día viernes 15 de abril de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Junta Electorales de las Facultades, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta